

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

**2022/27** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se impulsa el Expediente de deslinde del Camino histórico "Casilla de Los Nevazos".*

#### **Anuncio**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Nombre de la finca: Camino Casilla de los Nevazos.

Polígono: 7.

Parcela: 9003.

Superficie catastral e inventariada: 5.271 m<sup>2</sup>.

Calificación/naturaleza del suelo: Rústico, uso agrario.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de 2016 y aprobado el Impulso en la tramitación del expediente con fecha 19 de octubre de 2021, se convoca, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, trámite de información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los diez días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 24 de febrero de 2022, a las 11 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el inicio del mencionado camino. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Génave, 3 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.